

ESTADO DE ILLINOIS

PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE RESTAURACIÓN DEL CUIDADO INFANTIL • CERTIFICACIÓN

CCRG 2021 RONDA 2 FINANCIAMIENTO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ABRIL, MAYO Y JUNIO

El Programa de Subsidios de Restauración del Cuidado Infantil (el "Programa") es administrado por el Departamento de Servicios Humanos de Illinois. El Programa recibe el apoyo de un acuerdo de subsidios ("Acuerdo") entre el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (el "Departamento") y la Red de Agencias de Recursos y Referencias de Cuidados Infantiles de Illinois (Illinois Network of Child Care Resource and Referral Agencies, INCCRRA) (el "Concesionario") para administrar el Programa. El Departamento está autorizado a otorgar fondos al Concesionario en apoyo de actividades elegibles bajo el Programa. La acuerdo autorizan al Concesionario a proporcionar subconcesiones a los participantes elegibles que cumplan con ciertas condiciones. Como participante elegible, su Negocio ("Subreceptor") está obligado a utilizar estos fondos del subsidio para fines específicos, como se detalla a continuación. Además, su Negocio deberá cumplir los términos y procedimientos establecidos por el Cesionario bajo este Programa.

Como Subreceptor, para participar en el programa, debe estar en conformidad con los términos y certificaciones que figuran a continuación. Revise los siguientes puntos con atención, ya que su programa de cuidado infantil y sus representantes deberán garantizar que todos los hechos materiales presentados sean correctos. Si su programa de cuidado infantil no puede proporcionar esta garantía, notifique a INCCRRA antes de la ejecución de esta certificación y proporcione cualquier información relevante según sea necesario.

Cláusulas generales, declaraciones y garantías

Como representante autorizado del Subreceptor, acepto y ratifico que:

La información proporcionada en nombre del Subreceptor para la solicitud del Programa y el Formulario W-9 del IRS son veraces y correctos.

El Subreceptor es un centro de cuidados infantiles con licencia, un hogar grupal u hogar de cuidados infantiles familiar con licencia o un centro exento de licencia a partir del **15 de junio de 2021** y actualmente está abierto, cuida niños y cumple con los criterios de elegibilidad para este programa de subsidios.

El Subreceptor entiende que cualquier financiamiento proporcionado por esta subconcesión se proporciona bajo el Programa y está autorizado bajo los lineamientos de financiamiento federal. Los fondos del subsidio solo se pueden utilizar para los costos elegibles afectados por la pandemia de la COVID-19 y según lo establecido por el Departamento y el Departamento del Tesoro de los EE. UU., el cual gobierna estos fondos.

El Subreceptor cuenta con la autoridad legal para solicitar la ayuda federal, estatal y local, así como la capacidad institucional, administrativa y financiera para garantizar que el programa de cuidado infantil cumplirá con los requisitos establecidos de esta subconcesión. El Subreceptor cumple con todas las leyes, regulaciones y órdenes ejecutivas relevantes del gobierno estatal y federal, incluidos los lineamientos de distanciamiento social y otras medidas de seguridad mejoradas, descritas en el informe más reciente de [Orientación del DCFS](#).

El Subreceptor operará y mantendrá las instalaciones de conformidad con los estándares mínimos que puedan ser impuestos o estipulados por cualquier agencia estatal, federal y local aplicable para el mantenimiento y operación de dichas instalaciones.

El Subreceptor continuará cumpliendo, según proceda, con las disposiciones de la Ley de Horas Trabajadas bajo Contrato y Normas de Sanidad (40 U.S.C. 327-333), la Ley Copeland (40 U.S.C. 276c y 18 U.S.C. 874), la Ley Davis-Bacon (40 U.S.C. 276a-276-1), la Ley de Lugares de Trabajo Libres de Drogas de 1988 (44 CFR, Parte 17, Subparte F), la Ley de Normas Laborales Justas (29 U.S.C. 201) y la Ley de Salarios Vigentes de Illinois (820 ILCS 130/1).

El Subreceptor cumplirá con todas las leyes y normativas correspondientes relacionadas con la no discriminación.

El Subreceptor no pagará fondos asignados a ninguna persona por influir o intentar influir en un funcionario o empleado del gobierno federal, estatal o local, o un empleado de un miembro de un gobierno federal, estatal o local en relación con la adjudicación de cualquier contrato estatal y federal, el otorgamiento de cualquier subsidio estatal y federal, la realización de cualquier préstamo estatal y federal, la celebración de cualquier acuerdo de cooperación y la extensión, continuación, renovación, enmienda o modificación de cualquier contrato, subsidio, préstamo o acuerdo de cooperación estatal y federal.

El Subreceptor adoptará todas las medidas prácticas para permanecer viable, solvente y en funcionamiento. Además, el Subreceptor confirma que no ha adoptado ninguna medida importante para disolverse en 2021.

El Subreceptor no tiene conocimiento que existan demandas, reclamaciones, procedimientos o investigaciones pendientes inminentes en su contra o que lo afecten (o a sus ejecutivos y directores) en relación a los activos del subreceptor, quien tampoco tiene conocimiento de que exista una base para cualquiera de los mismos, y no hay ninguna demanda, juicio o procedimiento pendiente en el que el demandante o reclamante esté relacionado con el subreceptor o los activos del programa.

El Subreceptor no tiene ninguna demanda, juicio o procedimiento pendiente o, a saber del programa de cuidado de niños, no hay nada que ponga en peligro o cuestione la legalidad o idoneidad de las operaciones contempladas en este documento.

El Subreceptor no ha recibido ninguna notificación de ninguna investigación llevada a cabo o cargos, quejas o demandas presentadas por el Estado de Illinois o cualquier organismo gubernamental del Estado de Illinois en relación con el Negocio o sus ejecutivos y directores.

Ni el Subreceptor ni sus ejecutivos y directores han recibido ninguna notificación que sea objeto de alguna investigación o cargo penales.

El Subreceptor liberará de toda responsabilidad a los Estados Unidos y sus agentes y empleados, al Estado de Illinois y sus agentes y empleados, por y contra cualesquiera reclamaciones, daños, pérdidas y gastos que surjan o resulten de la aprobación de la obra, independientemente de si dicha reclamación, daño, pérdida o gasto es total o en parte obra de los Estados Unidos o el Estado de Illinois. El programa de cuidados infantiles entiende que la divulgación de toda la información por parte del Departamento y el Concesionario, de cualquier manera, queda autorizada por la presente, y por la presente, yo libero de toda responsabilidad a todas las personas, agencias, firmas, empresas y entidades de los daños resultantes de dicha información.

El Subreceptor utilizará los fondos de la subconcesión respaldada por el Concesionario exclusivamente para la pérdida de ingresos y/o gastos incurridos debido a la enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19) entre el **1º de abril de 2021** hasta el 30 de junio de 2021.

El Subreceptor no utilizará los fondos de la subconcesión para gastos que hayan sido o serán reembolsados por cualquier otra fuente de subsidio, incluyendo pero no limitado a Head Start/Early Head Start, Preschool for All/Prevention Initiative (intervención inicial, intervención inicial temprana, preescolar para todos, iniciativa de prevención), subsidios de distritos escolares o gobiernos locales, fondos de ayuda para catástrofes o la porción condonable de préstamos como el Programa de protección de pagos de sueldos.

El Subreceptor ratifica que cumplirá con ciertos requisitos durante el período de la subconcesión, que incluyen:

- Cuando esté abierto y brinde servicios, el Subreceptor implementará políticas en línea con la orientación y las órdenes de las autoridades estatales y locales y, en la mayor medida posible, implementará políticas en línea con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) disponibles en www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html.
- Por cada empleado (incluidos los maestros principales, los ayudantes y el personal que emplee el Subreceptor para trabajar en el transporte de cuidado infantil, la preparación de alimentos y cualquier otro personal que este emplee para fines relacionados con el cuidado infantil), el Subreceptor pagará al menos la misma cantidad en salarios semanales y mantendrá las mismas prestaciones (como seguro médico y jubilación, si corresponde) hasta el 30 de junio de 2021. El Subreceptor no podrá dar permiso involuntariamente a los empleados a partir de la fecha de presentación de la solicitud hasta el 30 de junio de 2021.
- El Subreceptor proporcionará asistencia en los copagos y pagos de matrícula para las familias inscritas en el programa de cuidado infantil del Subreceptor, en la medida de lo posible, y dará prioridad a la asistencia para las familias que luchan por hacer cualquier tipo de pago.

Los fondos de esta subconcesión se utilizarán para abordar los costos y pérdidas incurridas debido a la pérdida de ingresos / aumento de costos de los subreceptores u otras condiciones adversas causadas por la pandemia de COVID-19. Los fondos del subsidio se pueden usar para reembolsar costos y pérdidas tales como

- equipo, incluyendo: equipo de protección personal y otros suministros para promover la salud y la seguridad; suministros y servicios de limpieza y saneamiento; capacitación y desarrollo profesional relacionados con las prácticas de salud y seguridad; equipos, suministros, servicios y capacitación que apoyan el cumplimiento de los lineamientos de salud y seguridad estatales y locales; verificaciones de antecedentes; y compras o actualizaciones de equipos y suministros para responder a la emergencia de salud pública de la COVID-19, incluidas las actualizaciones tecnológicas que los programas pueden utilizar para recopilar y reportar datos,
- costos de personal, incluidos: salarios y prestaciones; aumentos en la compensación; seguro médico, dental y de la vista; becas; permiso pagado por enfermedad o por razones familiares; contribuciones para la jubilación; formación o desarrollo profesional continuo; prima o pago por riesgo; bonificaciones al personal; los costos de transporte de los empleados hacia o desde el trabajo; apoyo al personal para acceder a las vacunas de la COVID-19, incluido el tiempo de descanso pagado para las citas de vacunas, el manejo de los efectos secundarios y los costos de transporte a las citas de vacunas; y contratación y retención de personal, pagos de alquiler o hipoteca, servicios públicos, mantenimiento o mejoras de las instalaciones definidas como renovaciones menores, y seguros, que incluyen: recargos o cargos relacionados con pagos atrasados; renovaciones menores de instalaciones que no cumplan con la definición de renovación mayor en 45 CFR 98.2; y mantenimiento y renovaciones menores para abordar las preocupaciones de la COVID-19,
- tecnología para facilitar la educación a distancia, servicios profesionales adquiridos y distanciamiento social, así como servicios de limpieza y desinfección), y
- servicios de salud mental, que incluyen: consulta de salud mental para bebés y niños pequeños; consultas de salud mental para el personal; y otros tipos de apoyo de salud mental para el personal, y
- otros costos de operación de acuerdo con las reglas administrativas aplicables o las directivas de política del otorgante, en los que se haya incurrido durante el período de los subsidios de 2021.

Todos los gastos relacionados con este Programa deben ser reembolsables según los lineamientos de financiamiento federal.

Un subsidio otorgado al Subreceptor en esta ronda de financiación no le prohíbe solicitar oportunidades de financiación futura si continúa cumpliendo con los requisitos de elegibilidad establecidos.

El Subreceptor certifica que al menos el 25 % de los ingresos del programa de cuidados infantil provienen de la matrícula privada, otros fondos privados y/o del Programa de Asistencia de Cuidado Infantil (CCAP) de IDHS.

El Subreceptor ratifica que los informes mensuales, que venzan el día 15 del mes siguiente (p. ej. el 15 de abril de 2021 para el mes de marzo de 2021) se enviarán al Concesionario de manera oportuna.

El Subreceptor certifica que en el momento de la solicitud el programa de cuidado infantil está abierto y, en la actualidad, cuida a niños.

El Subreceptor ratifica que devolverá cualquier parte no utilizada del subsidio otorgado.

El Subreceptor certifica que mantendrá y pondrá a disposición de INCCRRA, el Estado de Illinois y el Departamento del Tesoro de los EE. UU., previa solicitud, todos los documentos y registros financieros de conformidad con todos los lineamientos del Tesoro relacionadas y la subsección 601 (d) de la Ley del Seguro Social, según la enmienda, (42 USC 801 (d)). Todos los registros pertinentes a la subconcesión se conservarán durante cinco años a partir del último pago realizado del Programa.

ESTADO DE ILLINOIS
PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE RESTAURACIÓN DEL
CUIDADO INFANTIL • CERTIFICACIÓN

CCRG 2021 RONDA 2 FINANCIAMIENTO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ABRIL, MAYO Y JUNIO

PÁGINA DE FIRMA

La persona que suscribe, ejerciendo la representación del Subreceptor en la ejecución de esta certificación, ratifica que toda la información contenida en este documento es verdad a mi leal saber y entender. Declaro bajo pena de perjurio que las declaraciones mencionadas son verdaderas y correctas.

Representante autorizado _____

(Nombre) _____

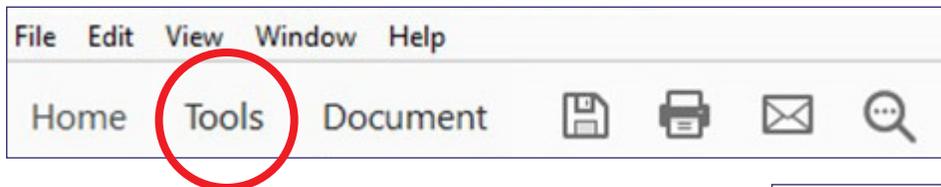
Firma _____

Título _____ Puesto Fecha _____

Nombre del programa _____

Como crear una firma electrónica para documentos pdf (Adobe Acrobat)

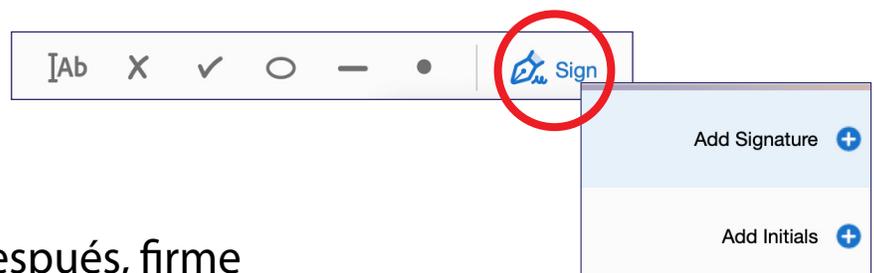
- 1 Abrir el documento pdf con la aplicación de Acrobat Adobe Reader.
- 2 Elija la pestaña que dice **"Tools"** en la barra arriba del menú.



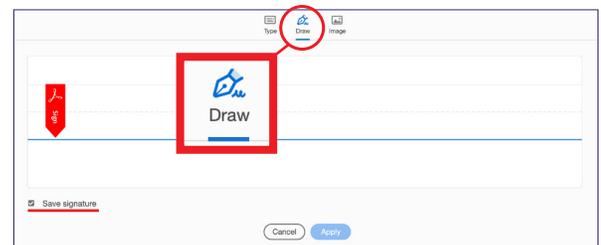
- 3 De clic el botón que dice **"Fill & Sign"**.



- 4 De clic el botón que dice **"Sign"** y después clic en **"Add Signature"**.



- 5 Elija la opción **"Draw"**. Después, firme su nombre en la caja usando para escribir el ratón de la computadora. *Nota Importante: Usted tendrá la opción de guardar su firma para que la pueda usar más adelante.*



- 6 Después de completar la firma, haga clic en **"Apply"**. Arrastre la caja de la firma a cualquier parte del documento pdf donde su firma es requerida.

